

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

1.-Nombre de la Iniciativa.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
2.-Tema principal de la Iniciativa	Ingresos y Hacienda
3.-Nombre de quien presenta la Iniciativa.	Dip. Verónica Velasco Rodríguez.
4.-Grupo Parlamentario del Partido Político al que pertenece.	PVEM
5.-Fecha de presentación ante el Pleno de la Cámara.	7 de noviembre de 2006.
6.-Fecha de publicación en la Gaceta Parlamentaria.	7 de noviembre de 2006.
7.-Turno a Comisión.	Hacienda y Crédito Público

II.- SINOPSIS.

Establecer el cobro de derechos (\$0.080) por marbetes que se adhieran a las cajetillas o empaques de cigarros.

III.- ANÁLISIS DE CONSTITUCIONALIDAD.

El derecho de iniciativa se fundamenta en la fracción II del artículo 71 y la facultad del Congreso de la Unión para legislar en la materia se sustenta en el artículo 73 fracción VII, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IV.- ANÁLISIS TÉCNICO PRELIMINAR.

En la parte relativa al texto legal que se propone, se sugiere lo siguiente:

- Incluir el fundamento legal en que se sustenta la facultad del Congreso para legislar en la materia que se propone.
- Se sugiere respetuosamente, aunque esta iniciativa se presentó de forma independiente, que al momento de ser dictaminada se valore conjuntamente con las iniciativas “Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Producción y Servicios” y “Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación”, presentadas también por la Diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en fecha 7 de noviembre de 2006.

La iniciativa cumple en general con los requisitos formales que se exigen en la práctica parlamentaria y que son los siguientes:

Ser formulada por escrito, tener un título, contener el nombre y firma de la persona que presenta la iniciativa, una parte expositiva de motivos, el texto legal que se propone, el artículo transitorio que señala la entrada en vigor, la fecha de elaboración y ser publicada en la Gaceta Parlamentaria.

V.- CUADRO COMPARATIVO DEL TEXTO VIGENTE Y DEL TEXTO QUE SE PROPONE	
TEXTO VIGENTE	TEXTO QUE SE PROPONE
<p>LEY FEDERAL DE DERECHOS.</p> <p>(Sin correlativo por tratarse de una adición)</p>	<p>Decreto que adiciona el artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos.</p> <p>Artículo Único. Se adiciona el artículo 53-M a la Ley Federal de Derechos, para quedar como sigue:</p> <p>Artículo 53-M. Por la obtención de marbetes que se adhieran a las cajetillas o empaques de cigarros a que se refieren la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios o, en su caso, la Ley General de Salud, se pagará el derecho de marbetes conforme a la cuota de \$0.080 por cada uno.</p>
	<p>Transitorios</p> <p>Primero. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2007.</p> <p>Segundo. Se derogan y, en su caso, se abrogan, todas las disposiciones que se opongan al presente decreto y se dejan sin efecto todas las disposiciones administrativas, reglamentarias, acuerdos, convenios, circulares y todos los actos administrativos que contradigan al presente decreto.</p>

MGMS